



# ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024



EN LA CIUDAD DE PARAÍSO, TABASCO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 11 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA CASA DE LA CULTURA "JOSE TIQUET" DEL AYUNTAMIENTO DE PARAÍSO, TABASCO, COMPARECEN LIC. LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA, COORDINADOR GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL COPLADET, LA LIC. ANA LUISA CASTELLANOS HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE PARAÍSO, TABASCO, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL, PRIVADO Y DE GOBIERNO; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

## ANTECEDENTES

El Gobierno del Estado de Tabasco tiene como objetivo fundamental, propiciar e impulsar el desarrollo equilibrado de las regiones y municipios de la entidad, a través del fortalecimiento del pacto federal y el municipio libre, consagrado en los artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; así como en las demás leyes y ordenamientos que promueven la descentralización de la vida nacional y estatal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación Federal y los artículos 5 y 14 de la Ley de Planeación en el Estado, las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los municipios, deberán llevar a cabo la planeación del desarrollo, a través del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Los municipios, al ser responsables de conducir la planeación del desarrollo de ese orden de gobierno, formarán parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, de acuerdo a las funciones que por ley le correspondan a cada una de sus unidades.

Lo anterior, con base en lo establecido en el Acuerdo que Crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, al que en lo sucesivo se le denominará COPLADET, de fecha 18 de noviembre de 2003 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 19 de noviembre del mismo año, y con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 5 y 14 de la Ley de Planeación en el Estado, en los que se establece la rectoría del Estado para el desarrollo y la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, en el que se prevé la operación y funcionamiento de los COPLADEMUN.



# ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024



Por lo anterior, se procede a iniciar la sesión conforme al siguiente:

## Orden del Día

- 1.- Verificación de Quórum Legal de la sesión.  
**Lic. Diego Márquez Javier**, Director de Programación.
- 2.- Declaración de Quórum Legal e instalación de la Asamblea.  
**Lic. Ana Luisa Castellanos Hernández**, Presidenta Municipal.
- 3.- Apertura de la Sesión, lectura y aprobación del Orden del Día.  
**Lic. Diego Márquez Javier**, Director de Programación.
- 4.- Bienvenida y Exposición de Motivos.  
**Lic. Diego Márquez Javier**, Director de Programación.
- 5.- Integración del COPLADEMUN y los Subcomités Sectoriales del mismo y Toma de Protesta de Ley de sus integrantes.  
**Lic. Ana Luisa Castellanos Hernández**, Presidenta Municipal.
- 6.- Mensaje del **Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa**, Coordinación General de Vinculación con el COPLADET.
- 7.- Mensaje por parte del **Lic. Ana Luisa Castellanos Hernández** Presidenta Municipal de Paraíso y Presidenta del COPLADEMUN
- 8.- Acuerdos de los integrantes del COPLADEMUN.
- 9.- Firma del Acta de la sesión.
- 10.- Clausura de la sesión **Lic. Arturo Alejandro Córdova**, Secretario del Ayuntamiento y Secretario Técnico del COPLADEMUN.

## DESAHOGO DEL ORDEN DÍA

**PUNTO 1.** Para desahogar este punto del Orden del Día el **Lic. Diego Márquez Javier**, Director de Programación, procede a lo siguiente:

Con su permiso, señora Presidenta.





# ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024



“Me permito Informar a Usted que se encuentran presentes los servidores públicos de este municipio que han sido convocados a este evento, por lo que después de haber verificado que existe el Quórum Legal para llevar a cabo esta sesión en la que se llevará a cabo la Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Paraíso, se considera procedente la instalación de la misma”.

**PUNTO 2.** La Lic. Ana Luisa Castellanos Hernández, Presidenta Municipal procede a declarar instalada formalmente esta Sesión en la que se llevará a efecto la instalación del COPLADEMUN, solicitando al Lic. Diego Márquez Javier, Director de Programación, dé a conocer el Orden del Día.

**PUNTO 3.** En uso de la voz el Lic. Diego Márquez Javier, Director de Programación, procede a atender la petición de la Lic. Ana Luisa Castellanos Hernández, Presidenta Municipal y da lectura al Orden del Día, por lo que pide a los asambleístas, que levanten la mano los que estén por la afirmativa del contenido del Orden del Día.

Posterior a ello, el Lic. Diego Márquez Javier, Director de Programación, informa a la Presidenta Municipal, que el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad, por lo que se procede al desahogo de los trabajos.

**PUNTO 4.-** Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Lic. Diego Márquez Javier, Director de Programación expone lo siguiente:

“Agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes en esta ceremonia de instalación del COPLADEMUN, que se da en un ambiente de respeto, cordialidad y las mejores intenciones de impulsar entre todos, la transformación que este Municipio y sus habitantes requieren”.

“Desde la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Local y las Leyes de Planeación Federal y del Estado, se exhorta a los Gobiernos Federal, Estatal y municipales, para ejecutar sus programas y acciones en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática”.

“La Lic. Ana Luisa Castellanos Hernández, Presidenta Municipal de nuestro municipio es concedora de los beneficios que conlleva que los tres Órdenes de Gobierno, la sociedad y la iniciativa privada, actuemos de manera armónica en beneficio de las personas, por lo cual ha instruido que las tareas y encomiendas del naciente régimen municipal se conduzcan en todo lo que sea posible a través de los órganos de planeación establecidos en la Ley, para una aplicación inteligente de cada peso a favor de la población del municipio, especialmente aquella que se encuentra más desvalida y necesitada”.



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE  
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL  
2021-2024**



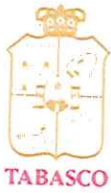
“Por ello es que en esta ocasión nos hemos reunido con el principal motivo de llevar a cabo la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Paraíso”.

**PUNTO 5.** Continuando con el desahogo del Orden del Día el **Lic. Diego Márquez Javier**, Director de Programación procede a desahogar el siguiente punto del Orden del Día, y da lectura de la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual queda constituido de la siguiente manera:

I.- **Para el cumplimiento de sus funciones, el COPLADEMUN se integrará de la siguiente manera:**

- a) **Una Presidenta**, que será la Lic. Ana Luisa Castellanos Hernández, Presidenta Municipal.
- b) **Un Coordinador**, que será el Lic. Diego Márquez Javier, Director de Programación.
- c) **Un Secretario Técnico**, que será el Lic. Arturo Alejandro Córdova, Secretario del Ayuntamiento.
- d) **Un Coordinador de Gestoría Social**, que será el Lic. Francisco de la Cruz Minaya, Sindico de Hacienda.
- e) **Los siguientes Subcomités Sectoriales y sus correspondientes coordinadores:**
  - **Fomento Económico y Turismo**, Ing. Crystel Colorado Barjau, Directora de Fomento Económico y Turismo.
  - **Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca**, Ing. Manuel Hernández Martínez, Director de Desarrollo.
  - **Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, Téc. Alejandro Ramón Lara, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
  - **Servicios Municipales**, C. Conrado Hanssen Córdova, Coordinador de Servicios Municipales.
  - **Política, Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil**, Lic. Jorge Luis Lara Giorgana, Director de Seguridad Pública.
  - **Educación, Cultura y Recreación**, Lic. Guadalupe Alejandro Avalos, Directora de Educación, Cultura y Recreación.





# ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024



- **Salud, Seguridad y Asistencia Social**, Téc. Irene Torres Ceballos, Coordinadora del DIF Municipal.
- **Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**, Ing. Erika Hernández Hernández, Directora de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.
- **Atención a las Mujeres**, Lic. Gladys Hanssen Córdova, Directora de Atención a las Mujeres.

**Los Subcomités Sectoriales**, en cuya integración habrá ineludiblemente un Coordinador, un Secretario Técnico y vocales (preferentemente); y los subcomités especiales y los grupos de trabajo que se determinen necesarios.

Asimismo, formarán parte del COPLADEMUN los representantes de las dependencias federales, estatales y municipales y los de los sectores social y privado que actúen en el municipio; dado que es una instancia de coordinación y de concurrencia de acciones de los tres órdenes de gobierno y de los sectores de la economía.

## REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADOS.

**a) Representantes del Gobierno Federal:**

Lic. Armando Gómez Ligonio, Inspector Federal de la PROFEPA

**b) Representantes del Gobierno Estatal:**

Dr. Toribio León Acosta, Jurisdicción Sanitaria Paraíso

**c) Representantes del Gobierno Municipal:**

Lic. José Jesús Domínguez Domínguez, Director de Atención Ciudadana.

**d) Representantes del sector Privado:**

Arq. Aurelio García Castillo, Delegado de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Paraíso

**e) Representantes del sector social**

Lic. Karla Cristel Palma Sánchez, Docente en el Municipio de Paraíso



## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024



### II.- EL COPLADEMUN, tendrá las funciones siguientes:

- a) Promover la participación y consulta de los diversos grupos sociales para la elaboración y permanente actualización del Plan Municipal de Desarrollo, buscando su congruencia con los planes y programas que a nivel global, regional y sectorial elaboren los gobiernos federal y estatal, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- b) Propiciar la coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, y con los sectores social y privado, para coadyuvar al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- c) Constituirse en el elemento de vinculación en el ámbito municipal, entre los órganos federal y estatal de planeación.
- d) Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, para vincularlo con los planes estatal y nacional de desarrollo, estableciendo las medidas de control necesarias a fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- e) Formular y proponer al Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación General del COPLADET, en el marco del Convenio Único de Desarrollo Municipal, programas de inversión pública de carácter regional o municipal que sirvan de base para la formulación y canalización de recursos, con el propósito de impulsar el fortalecimiento del municipio. Las propuestas del COPLADEMUN al Ejecutivo Estatal deberán hacerse a las dependencias estatales coordinadoras de sector, es decir, en el seno del COPLADET.
- f) Vigorizar la descentralización de la vida estatal e impulsar el desarrollo regional.
- g) Incorporar los programas municipales para el desarrollo social y sus beneficiarios al Sistema de Información del Padrón Único de Beneficiarios.
- h) Evaluar el cumplimiento de las acciones derivadas del Convenio Único de Desarrollo Municipal e informar de ello al Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación General del COPLADET.
- i) Promover la participación de las organizaciones productivas y sociales en el proceso de definición e integración de los presupuestos de egresos que corresponden al municipio.
- j) Promover y establecer acuerdos de cooperación y convenios de concertación con los sectores social y privado, para impulsar con efectividad el desarrollo municipal.
- k) Coordinarse con otros comités de planeación municipal, con la finalidad de colaborar en la definición, instrumentación y aplicación de programas para el desarrollo regional, considerando la participación que corresponde al Ejecutivo Estatal.





# ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024



- VI.- El COPLADEMUN se coordinará directamente con el COPLADET, con la finalidad de hacer congruentes sus acciones con las políticas generales del desarrollo nacional, estatal y municipal.
- VII.- El Ejecutivo Estatal, otorgará a través de la Coordinación General del COPLADET y las dependencias competentes, el apoyo técnico necesario para establecer y operar el COPLADEMUN.
- VIII.- Se integrarán al COPLADEMUN, dentro del Subcomité correspondiente, todos los consejos, comités y comisiones que incidan en el desarrollo del municipio.

Una vez dado a conocer la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y de los Subcomités Sectoriales el **Lic. Diego Márquez Javier**, Director de Programación y Coordinador del COPLADEMUN, solicita a todos los presentes tengan la amabilidad de ponerse de pie, para que la **Lic. Ana Luisa Castellanos Hernández**, Presidenta Municipal y Presidenta del COPLADEMUN, tome la Protesta de Ley a los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Paraíso y a los de los Subcomités Sectoriales del mismo, a quienes les solicita alzar el brazo derecho para hacer el juramento acostumbrado.

Acto seguido la Presidenta Municipal y Presidenta del COPLADEMUN procede a realizar la Toma de Protesta de Ley a los integrantes del Comité y de los Subcomités Sectoriales del COPLADEMUN.

“Señoras y Señores: Protestan ustedes como integrantes del COPLADEMUN y de los Subcomités Sectoriales desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se les confiere, mirando en todo momento por el bien, el progreso y el desarrollo social y económico de nuestro municipio, observando siempre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ella emanen, y cumplir y hacer cumplir las normas, procedimientos y los acuerdos asumidos hoy, en esta sesión.

Los integrantes responden: ¡Sí, Protesto!

La Presidenta Municipal, dice: “Si así lo hicieren, que la sociedad de Paraíso se los reconozca, si no, se lo demanden”.

**PUNTO 6.** Siguiendo con el desahogo del Orden del Día el Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Representante de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, dirige su mensaje a los presentes y expresa lo siguiente:

“La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 25 y 26 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en el 65 y 76, establecen la





# ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024



responsabilidad del Estado y los municipios, para llevar a cabo la rectoría del desarrollo nacional, estatal y municipal para que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía y su régimen democrático, lo que se complementa con la tarea del estado de organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional”.

“El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEMUN es el organismo encargado de promover a nivel local la participación y consulta de los diversos grupos sociales para la elaboración y permanente actualización del Plan Municipal de Desarrollo, buscando su congruencia con los planes y programas que a nivel global, regional y sectorial elaboran los gobiernos Federal y Estatal, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática”.

“El COPLADEMUN se constituye como un elemento de vinculación en el ámbito municipal, entre los órganos federal y estatal de planeación”.

“La planeación es la herramienta básica que le permite a toda instancia gubernamental lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos de que dispone”.

El día de hoy en esta sesión se instala el COPLADEMUN, destacando en este evento dos aspectos tan importantes: el primero de ellos es la participación de la sociedad en el proceso de planeación. Esta participación a la que se hace referencia está debidamente sustentada en la estructura del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, a través de los Subcomités Sectoriales que lo integran, porque en ellos se analiza la problemática del propio municipio y se expresan las propuestas de solución, debidamente jerarquizadas. El segundo aspecto a resaltar es el que se refiere a la coordinación existente entre los distintos órdenes de gobierno para optimizar los esfuerzos y los recursos en beneficio de la gente.

**PUNTO 7.** Siguiendo con el desahogo del punto del Orden del Día la Lic. Ana Luisa Castellanos Hernández, Presidenta Municipal de Paraíso y Presidenta del COPLADEMUN, dirige su mensaje a los presentes, expresando lo siguiente:

Muy buenos días tengan todos ustedes, me congratula grandemente, que esta mañana nos encontremos aquí reunidos el gobierno municipal junto con los diferentes sectores, económicos y sociales de nuestro municipio de Paraíso, para planear juntos el rumbo que le queremos dar a nuestro querido municipio.

Como ustedes saben, nuestro Municipio está enfrentando cambios no antes vistos en su historia; Pasamos a ser el Paraíso tropical a ser la demarcación donde se instala una obra de tales impactos ecológicos, económicos y laborales como la Refinería Olmeca.





# ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024



Hoy en Paraíso estamos conviviendo, en el mismo lugar y con la misma infraestructura pública y oferta de vivienda, prácticamente más del doble de población que teníamos hace apenas dos años.

El día de hoy todos los aquí presentes son testigos de este acto en el que llevamos a cabo la Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y de los Subcomités Sectoriales que integran al mismo para el periodo Constitucional 2021-2024; de igual manera quiero expresarle a la población de este Municipio de Paraíso que con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción III y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, 23, 25, 27 y 29 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; 31 fracción IX, 65, 121 y 123 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en estos momentos se da a conocer la Convocatoria para que los diferentes grupos de obreros, campesinos, grupos populares organizados, empresarios, servidores públicos, asociaciones civiles, instituciones académicas, colegios de profesionistas, participen en los diferentes foros de consultas que se llevarán a cabo a fin de que expongan sus propuestas, las cuales serán analizadas para su inclusión en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

**PUNTO 8.-** En el desahogo de este punto los integrantes del COPLADEMUN proceden a realizar la toma de los siguientes:

### ACUERDOS:

**PRIMERO:** El COPLADEMUN expedirá su Reglamento Interior en un término de 60 días hábiles siguientes a su instalación.

**SEGUNDO:** La Presidenta del COPLADEMUN enviará a la Coordinación General del COPLADET en un término de 120 días, el Acta de Instalación y de los Subcomités Sectoriales, especiales y de los grupos de trabajo que lo integren; así como su Reglamento Interior, debidamente aprobado por el Cabildo Municipal, para su registro en la conformación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

**TERCERO:** La presente Acta entrará en vigor el día de su firma y estará vigente en tanto no exista una disposición legal en contrario dictada por el Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN.







**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024**



**PUNTO 9.** Para desahogar el penúltimo punto del Orden del Día, se procede a la firma y rubrica del Acta de sesión de Instalación del COPLADEMUN y la de los Subcomités Sectoriales del mismo, en el orden siguiente: La **Lic. Ana Luisa Castellanos Hernández**, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Paraíso; el **Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET; el **Lic. Diego Márquez Javier**, Director de Programación y Coordinador del COPLADEMUN, el **Lic. Arturo Alejandro Córdova**, Secretario del Ayuntamiento y Secretario Técnico del COPLADEMUN y por último el **Lic. Francisco de la Cruz Minaya**, Síndico de Hacienda y Coordinador de Gestoría Social del COPLADEMUN.

**PUNTO 10.** Para el desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a la clausura de esta sesión de Instalación del COPLADEMUN, se invita al **Lic. Arturo Alejandro Córdova**, Secretario del Ayuntamiento, para que realice la declaración de Clausura de la misma.


Visto que todos los puntos contenidos en el Orden del Día para esta sesión han sido agotados, sin más comentarios al respecto, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:00 horas del día 11 de Noviembre de dos mil veintiuno, se levanta esta sesión, firmando al calce y rubricando al margen los que en ella intervinieron.

**FIRMAS**

**POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**

  
**Lic. Ana Luisa Castellanos Hernández**  
 Presidenta Municipal y Presidenta del  
 COPLADEMUN

  
**Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa**  
 Coordinador General de Vinculación  
 con el COPLADET







# ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024



**Lic. Diego Márquez Javier**  
Director de Programación  
y Coordinador del COPLADEMUN

**Lic. Arturo Alejandro Córdova**  
Secretario del Ayuntamiento y  
Secretario Técnico del  
COPLADEMUN

**Lic. Francisco de la Cruz Minaya**  
Síndico de Hacienda y  
Coordinador de Gestoría Social del  
COPLADEMUN





**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024**



**REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO**

---

**Lic. Armando Gómez Ligonio**  
**Inspector Federal de la PROFEPA y**  
**Representante del Gobierno Federal**

---

**Dr. Toribio León Acosta**  
**Jurisdicción Sanitaria Paraíso y**  
**Representante del Gobierno Estatal**

---

**Lic. Karla Cristel Palma Sánchez**  
**Docente en el Municipio de Paraíso y**  
**Representante del Sector Social**

---

**Arq. Aurelio García Castillo**  
**Delegado de la Asociación Mexicana de**  
**Hoteles y Moteles de Paraíso y**  
**Representante del Sector Privado**








**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE  
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL  
2021-2024**




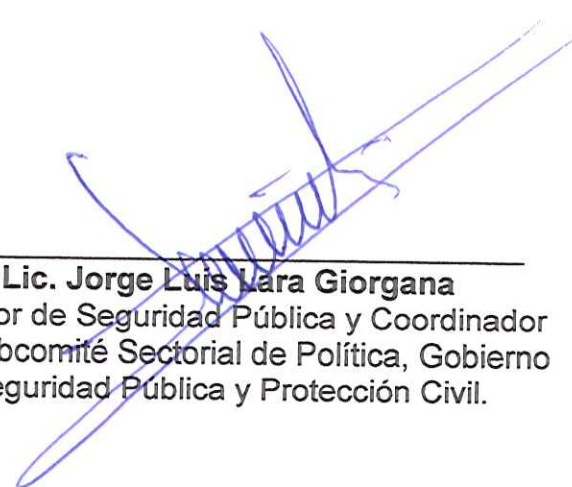
**COORDINADORES DE LOS SUBCOMITÉS SECTORIALES DEL COPLADEMUN**


  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Alejandro Ramón Lara**  
Director de Obras, Ordenamiento Territorial y  
Servicios Municipales y Coordinador del  
Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano y  
Obras Públicas.

  
\_\_\_\_\_  
**C. Conrado Hanssen Córdova**  
Coordinador de Servicios Municipales y  
Coordinador del Subcomité Sectorial de  
Servicios Municipales

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Crystel Colorado Barjau**  
Directora de Fomento Económico y Turismo y  
Coordinador del Subcomité Sectorial de  
Fomento Económico y Turismo

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Manuel Hernández Martínez**  
Director de Desarrollo y Coordinador del  
Subcomité Sectorial de Desarrollo  
Agropecuario, Forestal y Pesca

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Jorge Luis Lara Giorgana**  
Director de Seguridad Pública y Coordinador  
del Subcomité Sectorial de Política, Gobierno  
Seguridad Pública y Protección Civil.


  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Guadalupe Alejandro Avalos**  
Directora de Educación, Cultura y  
Recreación y Coordinador del Subcomité  
Sectorial de Educación, Cultura y  
Recreación.

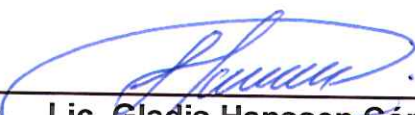


ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024



  
Téc. Irene Torres Ceballos  
Coordinadora del DIF Municipal y Coordinador del Subcomité Sectorial de Salud,

  
Ing. Erika Hernández Hernández  
Directora de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y Coordinador del Subcomité Sectorial de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

  
Lic. Gladis Hanssen Córdova  
Directora de Atención a las Mujeres y Coordinador del Subcomité Sectorial de Director de Atención a las Mujeres

